



BOLETÍN DE LA COOPERACIÓN MUNDIAL Agosto de 2015

En este número:

- **Artículo destacado: «Erradicación de la pobreza en el mundo, más allá del 2015: ¿qué pueden hacer las organizaciones regionales?», por Nicola Yeates**
 - **Los debates sobre el envejecimiento y los derechos humanos en Nueva York revelan un estancamiento diplomático**
 - **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su complejidad: informe final de la ONU**
 - **Recursos y enlaces de interés**
- ***Erradicación mundial de la pobreza, más allá de 2015: ¿qué pueden hacer las organizaciones regionales?*** Nicola Yeates

La autora es catedrática de Política Social en The Open University, Milton Keynes, Reino Unido. Dirige un proyecto de investigación internacional financiado por el Consejo de Investigaciones Económicas y Sociales sobre la Reducción de la Pobreza y la Integración Regional <http://www.open.ac.uk/socialsciences/prari/index.php?lang=eng>. El trabajo en el que se basa este artículo se realizó con el apoyo del CERS y no refleja necesariamente las opiniones del mismo.



Al confirmar la adopción de un nuevo conjunto de metas en materia de política social a nivel mundial bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Cumbre Especial sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en septiembre en Nueva York anunciará el comienzo de un nuevo capítulo de cooperación internacional para el desarrollo. Los procesos de integración regional son ya una importante –y cada vez más sobresaliente– característica de los «nuevos» escenarios de desarrollo, y probablemente lo serán aún más. Sin embargo, existen claras oportunidades y necesidades de que éstos se vuelvan más prominentes y mejor integrados en los sistemas de implementación más allá de 2015. En este momento crucial, es importante explorar cómo las organizaciones regionales se están involucrando en la cuestión del desarrollo social (y no sólo económico), planteando una pregunta clave sobre cómo los agentes implicados en el desarrollo –gobiernos,

organismos internacionales y la sociedad civil– pueden responder mejor a la creciente importancia de la integración regional en favor de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

[OBJ]

Programas de integración regional de acción colectiva para ofrecer mejores prestaciones y derechos sociales

Los proyectos definidos a escala regional para la integración internacional se han convertido en una forma cada vez más importante de acción colectiva para identificar y llevar a cabo una serie de objetivos de política pública. Los agentes estatales y no estatales de todo el mundo se están centrando cada vez más en las posibilidades de desarrollar estrategias a nivel –y con impulso– regional fundamentales para el desarrollo. Principalmente relacionado con las preocupaciones particulares del comercio, la inversión y la seguridad, las asociaciones regionales están comenzando a abordar cada vez más los problemas de la relación entre el comercio, las normas laborales y sociales y la cuestión de cómo mantener la capacidad fiscal y la solidaridad social frente a la competencia internacional, y qué medidas y disposiciones se necesitan para garantizar vehículos de participación social para el mayor número posible de personas. Extender la protección social, la universalización de la asistencia sanitaria, mejorar el acceso a la educación y la lucha contra la trata de personas, son ejemplos de las áreas que se enmarcan en términos *regionales* acompañadas de los programas de acción regionales.

La UE dispone de la política social regional más desarrollada, aunque muchas organizaciones regionales han establecido cooperación en el sector social, incluido el intercambio transfronterizo de información y de aprendizaje de enseñanzas, así como medidas para facilitar la movilidad laboral intrarregional (con la eliminación de los requisitos de visado de trabajo, acuerdos de reconocimiento mutuo y convenios de transferibilidad de seguridad social). El ámbito de la política social regional en la práctica va más allá de la creación de los mercados de trabajo regionales. La SADC ha desarrollado una infraestructura y capacidad para la cooperación regional en la problemática del trabajo infantil, las enfermedades transmisibles y la derivación de pacientes entre los Estados miembros. CARICOM cuenta con competencias alrededor de los sistemas de salud, la planificación del trabajo, la salud y las enfermedades transmisibles. La CEDEAO consta de un tribunal regional de justicia en materia de derechos laborales nacionales, con un historial de casos llevados con éxito por los

ciudadanos frente a los Estados miembros de la CEDEAO. La ASEAN cuenta con un órgano regional de derechos humanos. MERCOSUR ha establecido la armonización regional de la regulación farmacéutica en virtud de su acceso a la iniciativa de los medicamentos. La Carta Social de la SAARC consagra los derechos a los servicios básicos y los objetivos de desarrollo en áreas como la mitigación de la pobreza, la educación, la salud y el medio ambiente. La Comunidad Andina ha instituido la acción regional sobre la pobreza, la exclusión y la desigualdad. ALBA financia la actividad de lucha contra la pobreza en los países miembros y gestiona planes de comercio arraigados en la economía solidaria. La SAARC y la ASEAN han establecido programas regionales de seguridad alimentaria que tienen efectos sobre la redistribución.

Las políticas sociales regionales tienden a progresar más rápidamente como declaraciones exhortativas de objetivos y principios que como mecanismos estrictamente redistributivos o de carácter vinculante. Pero hay algunas excepciones notables, y se ha logrado un importante progreso en los últimos años. Los usos simbólicos y prácticos de la política de carácter exhortativo (como Cartas Sociales y otras declaraciones de intenciones) no deben subestimarse. La política de carácter exhortativo puede crear mayor conciencia en torno a una serie de cuestiones comunes y un mundo de posibilidades en un amplio frente. Puede ser un precursor importante para el desarrollo de políticas sociales regionales más importantes respaldadas por recursos, entidad jurídica y autoridad política más fuerte. Estos procesos son elementos integrales en la construcción en curso de las comunidades regionales democráticas e incluyentes.

Fortalecimiento de la acción regional para el desarrollo social

Hay varias ventajas en el fortalecimiento de la política social regional. Puede ayudar:

1. Amplificar las voces de países más pequeños o en desarrollo en la política social y económica a nivel mundial;
2. Impulsar el apoyo de y promover la adhesión a las normas definidas a nivel regional;
3. Aunar recursos y riesgos para ayudar a ampliar la protección social, la salud y la educación, y responder mejor a los desastres y otras llamadas en la ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo;

4. Crear plataformas y foros donde los usuarios puedan discutir las prioridades regionales más importantes para la acción regional y desarrollar respuestas dentro del contexto específico;
5. Aprovechar los beneficios económicos, fiscales y sociales del comercio intrarregional en apoyo de prioridades políticas sociales regionales.

Muchos tienen mandatos «sociales», con (en algunos casos) una trayectoria de trabajo en asociación dentro de las instituciones de gobernanza mundial, así como con sus electores nacionales. Sin embargo, es necesario que se ponga mayor énfasis en la aplicación efectiva de los mandatos sobre el terreno y en la prestación de los recursos –humanos, financieros, políticos– necesarios para hacerlo.

El éxito de los ODS a la hora de abordar los marcadores del subdesarrollo depende de que todas las partes interesadas, tanto en el Sur como en el Norte, se impliquen plenamente con las metas y responsabilidades para lograr los objetivos acordados. También deben ser capaces de trasladar esos objetivos y metas a los programas de acción concertada en sintonía con los contextos regionales. Hay un potencial claro y fuerte en las asociaciones regionales para que desempeñan un papel mucho más importante en la erradicación de la pobreza en el mundo en el futuro, como ha sido el caso hasta ahora. Si los ODS deben adquirir significación y ofrecer mejoras sustanciales y efectivas en las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo, entonces es necesario que emerja un nuevo pacto de desarrollo en el que las regiones tengan una presencia significativa. Los agentes regionales del sur tienen un papel vital y mucho más fuerte que desempeñar en esto.

Las organizaciones regionales compuestas por una asociación democrática entre los agentes estatales y de la sociedad civil tienen un papel clave que desempeñar en el desarrollo internacional después de 2015 por:

- proporcionar liderazgo regional y mundial en el desarrollo de las prioridades específicas del contexto regional en apoyo de los nuevos objetivos globales de desarrollo social;
- canalizar enfoques prometedores para la erradicación de la pobreza en el contexto regional dentro del marco de iniciativas de política global con el apoyo de todas las partes asociadas en el desarrollo;

- coordinar todos los agentes asociados para el desarrollo a nivel nacional e internacional en torno a la erradicación de la pobreza regional y nacional;
- apoyar el trabajo de la asociación a través de (por ejemplo) la creación de capacidad y facilitar la cooperación transfronteriza, incluyendo la identificación de iniciativas prometedoras que puedan ampliarse a nivel regional a programas robustos de acción;
- realizar un seguimiento regional regular y presentar informes sobre los progresos realizados (y los esperados) en el logro de objetivos y metas.

Dichas organizaciones tienen la capacidad de convertirse en una característica fundamental de las alianzas mundiales para el desarrollo, y necesitan convertirse en un foco de labor más importante dentro del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo. Por consiguiente, estas asociaciones comparten una responsabilidad legítima global en la consecución de los ODS requiriendo la plena integración en las estructuras de gobernanza de las organizaciones internacionales en sintonía con la necesidad de fortalecer e incorporar enfoques al desarrollo social y económico sustentado en los valores de la inclusión social y el control democrático.

Conclusiones

Las asociaciones regionales tienen un potencial no explotado para aumentar la cantidad y calidad de la inversión social en la reducción de la pobreza mundial. Ya presentes en el variable panorama de cooperación Sur-Sur así como triangular y con una trayectoria de haber abordado cuestiones fundamentales del desarrollo y la política social, tienen un papel vital que desempeñar en una alianza mundial renovada y fortalecida de cooperación al desarrollo socialmente incluyente. Esto no es ni debe ser una iniciativa liderada exclusivamente por el estado. Los activistas y las organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil ocupan una posición crucial en esto. Tienen un papel vital que desempeñar para garantizar que el marco de aplicación de los ODS no solamente esté en sintonía con y adherido al plano regional, sino que además se desarrolle plenamente un mayor papel para las instituciones regionales de una manera que contribuya a la erradicación de la pobreza, así como al crecimiento económico sostenible y los impactos ambientales. La participación ciudadana en la construcción de instituciones regionales, el desarrollo de la política regional, y la auditoría regional formarían parte de los procesos de las

múltiples partes interesadas y el compromiso nacional e internacional en apoyo de la erradicación de la pobreza, facilitados y apoyados por los gobiernos, organismos regionales e instituciones multilaterales.

Este artículo se basa en PRARI Policy Brief (octubre 2014) Global Poverty Reduction: What can regional organisations do? PRARI Policy Brief, Núm. 3 The Open University, Milton Keynes, disponible para su descarga gratuita en <http://www.open.ac.uk/socialsciences/prari/>

Las opiniones expresadas en el artículo son las de la autora y no reflejan necesariamente las del Comité de administración del CIBS

➤ ***Los debates sobre el envejecimiento y los derechos humanos en Nueva York revelan un estancamiento diplomático.***

El sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 14 al 16 de julio de 2015. Al igual que en los períodos de sesiones anteriores del Grupo de Trabajo que tuvieron lugar en los años comprendidos entre 2011 y 2014, representantes de los Estados Miembros así como observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales asistieron para exponer opiniones y continuar los diálogos interactivos sobre el envejecimiento demográfico en sus distintas dimensiones y ramificaciones. Los Estados Miembros fueron invitados a contribuir a la labor del Grupo de Trabajo mediante la presentación de «propuestas concretas, medidas prácticas, mejores prácticas y enseñanzas adquiridas que contribuyan a la promoción y protección de los derechos y la dignidad de las personas de edad».

Tanto durante el debate general como en el intercambio interactivo de opiniones que tuvo lugar posteriormente, las delegaciones hicieron hincapié en la importancia que tenía para las Naciones Unidas seguir ocupándose de cuestiones relacionadas con la protección de los derechos humanos de las personas de edad. Cuando se discutió un punto central de la discordia –la viabilidad de un nuevo instrumento jurídico que proteja los derechos de las personas mayores–, las posiciones previamente articuladas de los grupos de países fueron básicamente reiteradas. Sin embargo, durante el debate general y en particular durante varias mesas redondas organizadas en el marco de la sesión, muchos ponentes destacados adoptaron un enfoque mucho más audaz, hablando a favor de un nuevo instrumento jurídico en forma de convención, por ejemplo. Queda por ver si este estancamiento diplomático se superará en un futuro próximo.

Al igual que en años anteriores, algunas delegaciones de la Unión Europea y otros países desarrollados (por ej., Australia, Canadá) subrayaron que se podría alcanzar una mayor protección de los derechos humanos de las personas de edad mediante una aplicación mejor y más eficiente de los instrumentos y mecanismos ya existentes, incluido el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, de 2002.

Por el contrario, otras delegaciones, particularmente de América Latina, respaldadas fuertemente por las organizaciones de la sociedad civil y destacados expertos invitados, insistieron en que solo se podría lograr el objetivo de una mayor protección a través de un instrumento jurídico internacional concreto que abarcara todos los derechos humanos de las personas de edad.

A pesar de esas diferencias, sigue habiendo importantes posiciones comunes a todos los participantes, a saber: (a) Que, como resultado del aumento de la esperanza de vida y del envejecimiento de la población mundial, las personas de edad son agentes fundamentales en nuestras sociedades desde los puntos de vista económico, social y político. Eso exige un cambio de paradigma: las personas de edad no deberían ser consideradas sujetos pasivos que reciben asistencia del Estado, sino más bien sujetos activos que deberían poder ejercer plenamente sus derechos humanos y exigir que sean respetados; (b) Que los mecanismos existentes concebidos para garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de las personas de edad presentan defectos, ya sea debido a deficiencias en su aplicación, como argumentan algunos Estados, o a causa de una laguna normativa en el plano internacional que debe ser subsanada mediante la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante para abordar cuestiones como los casos de malos tratos, exclusión, estigmatización, discriminación y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas de edad. Esa es la razón por la que el mandato del Grupo de Trabajo tiene especial pertinencia y validez, ya que es el único mecanismo intergubernamental en el marco de las Naciones Unidas establecido para debatir sobre la mejor manera de aumentar la protección de los derechos humanos de las personas de edad.

El mandato del Grupo de Trabajo, una cuestión política en sí misma, fue reafirmado. Recordando una vez más que el mandato fue encomendado al Grupo de Trabajo por la Asamblea General de conformidad con la resolución 65/182 de la AG, varios

participantes enfatizaron que el Grupo de Trabajo debería dedicarse a aumentar la protección de los derechos humanos de las personas de edad examinando el marco internacional vigente en materia de derechos humanos de las personas de edad y determinando sus posibles deficiencias y la mejor forma de subsanarlas, incluso mediante el estudio, cuando corresponda, de la viabilidad de nuevos instrumentos y medidas. Al mismo tiempo, parte de este mandato consiste también en lo que la Asamblea General había decidido previamente, es decir, que el Grupo de Trabajo debería «examinar propuestas relativas a un instrumento jurídico internacional para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad, sobre la base del enfoque holístico adoptado en la labor realizada en las esferas del desarrollo social, los derechos humanos y la no discriminación, así como la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer». Además, se solicitó al Grupo de Trabajo que «presentara a la Asamblea General lo antes posible una propuesta que contuviera, entre otras cosas, los principales elementos que debería reunir un instrumento jurídico internacional para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad, que no se contemplaban suficientemente en los mecanismos existentes y exigían, por tanto, una mayor protección internacional».

El hecho de que los diferentes enfoques acerca de la viabilidad de un nuevo instrumento de este tipo hayan sido frecuentes entre las delegaciones resultó en desacuerdos sobre la resolución 67/139 de la AG, aprobada por votación pero no por consenso. Sin embargo, como señaló el Presidente en su resumen, este hecho «no significa que tenga menos valor que aquellas aprobadas por consenso... Por tanto, no cabe duda de que las disposiciones de la resolución 67/139 son parte integrante del mandato del Grupo de Trabajo». Se podría decir que esta importante interpretación procedimental prestó ayuda e impulso a los partidarios del nuevo instrumento internacional.

Al resaltar algunos de los logros durante los seis períodos de sesiones del Grupo que se han celebrado desde 2011, los delegados convinieron en que era importante volver a examinar aspectos cruciales de la situación de los derechos humanos de las personas de edad en el plano internacional, tomando nota de los acontecimientos en los procesos multilaterales regionales con respecto a la elaboración de instrumentos jurídicos. En este sentido, se les informó de dos acontecimientos cruciales: la aprobación en junio de 2015 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la próxima aprobación por la Unión

Africana de un protocolo sobre los derechos de las personas de edad.

Como se ha hecho notar, este Grupo de Trabajo fue el origen de varias iniciativas importantes. Por ejemplo, como resultado de las deliberaciones en los períodos de sesiones anteriores, el Consejo de Derechos Humanos estableció un mecanismo especial, y por segundo año consecutivo, los delegados han tenido la oportunidad de interactuar con la Experta Independiente Rosa Kornfeld-Matte, cuya participación fue especialmente agradecida. Puesto que el mandato de la Experta Independiente es complementario al del Grupo de Trabajo, se hizo notar que no hay superposición ni duplicación de actividades. Durante el actual período de sesiones, varias delegaciones reiteraron propuestas concretas para subsanar las lagunas en la aplicación, la información y la supervisión que el Grupo de Trabajo ha identificado en los últimos cuatro años. Entre esas propuestas, se recomienda que:

(a) Los órganos creados en virtud de tratados incorporen en sus respectivos mandatos la cuestión de los derechos humanos de las personas de edad, lo que comportaría solicitar información a los Estados para incluirla en sus exámenes periódicos con el fin de facilitar recomendaciones concretas en sus observaciones finales y poner de relieve las cuestiones relativas al envejecimiento en sus observaciones generales; (b) Los mecanismos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos examinen las cuestiones relacionadas con los derechos humanos de las personas de edad en sus mandatos; (c) Los Estados Miembros hagan el mejor uso posible del examen periódico universal para abordar las cuestiones relacionadas con el envejecimiento; (d) Los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y los organismos especializados incluyan sistemáticamente metas e indicadores relacionados con las personas de edad; (e) Los Estados Miembros utilicen un lenguaje relacionado con los derechos de las personas de edad en las resoluciones y los documentos de diversos órganos intergubernamentales; (f) Los derechos de las personas de edad se destaquen en la agenda para el desarrollo después de 2015. En ese sentido, los participantes han tenido la oportunidad de intercambiar opiniones sobre la importancia de elaborar indicadores adecuados que sean metodológicamente sólidos, pertinentes, cuantificables, oportunos, accesibles y fáciles de interpretar. Los indicadores deberían abarcar todos los grupos de la población y tener en cuenta la cuestión de la edad y estar basados en datos desglosados, y determinar cuáles son los indicadores más adecuados para medir las características específicas relativas a las personas de edad; (g) La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos elabore una compilación amplia de todos los instrumentos jurídicos aplicables.

Al término del debate y llamando la atención sobre las propuestas concretas anteriormente mencionadas, el Presidente del Grupo de Trabajo, el Sr. Mateo Estrémé (Argentina), dio un fuerte impulso a la elaboración del nuevo instrumento jurídico como una convención, recomendando enviar las propuestas de acción desde la Asamblea General y otros órganos relevantes. Con gran elocuencia expresó su posición de la siguiente manera: «Espero que las delegaciones se muestren dispuestas a examinar esas cuestiones cuando negociemos la resolución concreta sobre el envejecimiento en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea. El año pasado, en mi discurso de clausura, invité al Grupo de Trabajo a trabajar en dos vías paralelas: continuar detectando las deficiencias en la aplicación y comenzar a elaborar los elementos de un nuevo instrumento jurídico internacional. Este año hemos recibido varias propuestas que contienen elementos concretos para un instrumento jurídico internacional que proteja los derechos humanos de las personas de edad. Esas contribuciones, y otras que tal vez recibamos en los próximos meses, podrían constituir la base para nuestra labor futura sobre un posible instrumento jurídico. Soy plenamente consciente de que hay países que no desean hablar de una convención y utilizo la palabra "convención" deliberadamente porque estoy convencido de que deberíamos acostumbrarnos a usarla sin reparos en este Grupo de Trabajo. Al mismo tiempo, también soy consciente de que un número cada vez mayor de delegaciones y una voz clara y unánime procedente de la sociedad civil nos solicitan que emprendamos la tarea de preparar una convención. ¿Podemos seguir haciendo oídos sordos a esas peticiones? ¿Podemos hacer caso omiso a esa parte de nuestro mandato? Mi respuesta a las dos preguntas es no. Un no claro, simple y sin ambigüedades. Es por ello que los invito a todos a comenzar a trabajar en el texto de un instrumento jurídico. Podemos debatir si este es el formato más apropiado para llevar a cabo las negociaciones o si deberíamos establecer un comité especial, un grupo de trabajo especial o cualquier otro formato. Podemos debatir las modalidades y el calendario de las negociaciones y las aportaciones que podrían utilizarse como base para nuestra labor futura. Lo que no podemos hacer es seguir afirmando que las Naciones Unidas no son el lugar adecuado para negociar una convención concreta sobre los derechos de las personas de edad. La Organización ha negociado todos los instrumentos jurídicos multilaterales en materia de derechos humanos que están actualmente en vigor. El enfoque que utilizamos para forjar esta impresionante

estructura de derechos humanos fue progresivo pero, desde el principio, el objetivo final fue garantizar la protección y la promoción de los derechos humanos para todos los seres humanos, sin distinciones de ningún tipo. Esto, a mi juicio, es el próximo paso natural en el largo camino que se inició con la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948. Los invito a todos a llevar a cabo este esfuerzo colectivo en favor de las más de 1.000 millones de personas de edad de hoy y las más de 6.000 millones de personas de edad del mañana. Esta causa debería unirnos, no dividirnos. Lo hicimos en el pasado, lo podemos hacer ahora una vez más.

Antes de concluir, quisiera referirme al papel que desempeña la sociedad civil y a su participación en la labor del Grupo de Trabajo. Nos han transmitido un mensaje claro y quisiera asegurarles que hemos escuchado sus opiniones y tomamos nota de su petición de iniciar el proceso para negociar una convención. Seguiremos interactuando con organizaciones no gubernamentales que trabajan con personas de edad, recibiendo sus sugerencias y solicitándoles asesoramiento. Quisiera sugerir una vez más que las delegaciones nacionales incluyan representantes de la sociedad civil de nuestros países y regiones. En mi opinión, el Grupo de Trabajo ha señalado claramente que en todo el mundo se dan múltiples casos de violaciones de los derechos humanos de las personas de edad y esas violaciones no deberían ser aceptadas ni toleradas. Ahora debemos decidir el modo de traducir ese compromiso en un marco más adecuado de protección internacional».

Para obtener más información, por favor visite:

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/235/92/PDF/N1523592.pdf?OpenElement>

La Webcast de la ONU está disponible en:

<http://m.webtv.un.org/watch/6th-meeting-open-ended-working-group-on-ageing-6th-working-session-14-16-july-2015/4363602165001>

➤ ***Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su complejidad: informe final de la ONU***

Es un hecho ampliamente aceptado que la movilización global tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha generado el movimiento contra la pobreza más exitoso de la historia. El informe final sobre los ODM de 2015 presentado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU documenta el esfuerzo de 15 años para

lograr estas metas a las que se aspira, destacando los muchos éxitos en todo el mundo, además del reconocimiento de los vacíos que aún persisten.

Una de las conclusiones clave del informe es que al poner a la gente y sus necesidades inmediatas al frente, los ODM han reconfigurado la toma de decisiones en los países desarrollados y en desarrollo por igual. El marco de ocho objetivos fue acompañado de medidas prácticas a nivel nacional, ayudando a más de mil millones de personas a escapar de la pobreza extrema, a combatir el hambre, a facilitar que más niñas asistieran a la escuela que nunca antes y a proteger nuestro planeta. El esfuerzo conjunto de todas las partes interesadas ha generado nuevas e innovadoras asociaciones, ha impulsado la opinión pública y ha mostrado el inmenso valor de establecer objetivos ambiciosos.

El presente informe ofrece los datos recogidos por agencias de la ONU y otros socios que resumen los logros relacionados con los ODM. En primer lugar, la *pobreza extrema* ha disminuido significativamente en las últimas dos décadas. En 1990, casi la mitad de la población del mundo en desarrollo vivía con menos de 1,25 dólares al día. Este porcentaje ha descendido a 14% en 2015. A nivel mundial, el número de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido en más de la mitad, cayendo de 1.900 millones en 1990 a 836 millones en 2015. Otros logros son igual de sustanciales.

Por ejemplo, la *tasa neta de matriculación en enseñanza primaria* en las regiones en desarrollo ha alcanzado el 91% en 2015, a partir del 83% en 2000. La cantidad de niños en edad de recibir enseñanza primaria que no asistió a la escuela cayó a casi la mitad a nivel mundial, pasando de 100 millones en el año 2000 a aproximadamente 57 millones en 2015. *Muchas más niñas se encuentran ahora en la escuela* en comparación con 15 años atrás. Las regiones en desarrollo en su conjunto han alcanzado la meta de eliminar las desigualdades de género en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria. Actualmente, *las mujeres representan el 41% de los trabajadores remunerados fuera del sector agrícola*, con un incremento del 35% en 1990.

La *tasa de mortalidad de menores de cinco años global* ha disminuido en más de la mitad, al pasar de 90 a 43 muertes por cada 1000 nacidos vivos entre 1990 y 2015. A pesar del crecimiento de la población en las regiones en desarrollo, el número de

muerres de niños menores de cinco años se ha reducido de 12,7 millones en 1990 a casi 6 millones en 2015 a nivel mundial. Desde 1990, *la tasa de mortalidad materna* ha disminuido en un 45% a nivel mundial, y la mayor parte de esta reducción ocurrió a partir del año 2000. En el Asia meridional, la tasa de mortalidad materna disminuyó en un 64% entre 1990 y 2013, y en el África subsahariana cayó en un 49%. Más del 71% de los nacimientos fueron asistidos por personal de salud cualificado a nivel mundial en el 2014, un aumento del 59% en 1990.

Las nuevas *infecciones con VIH disminuyeron* en aproximadamente 40% entre 2000 y 2013, de una tasa estimada de 3,5 millones de casos a 2,1 millones. Para junio de 2014, 13,6 millones de personas que vivían con el VIH estaban recibiendo terapia antirretroviral (ART) a nivel mundial, un inmenso aumento de sólo 800 000 en 2003. ART previno 7,6 millones de muertes por sida entre 1995 y 2013. Se han evitado más de 6,2 millones de muertes por malaria entre 2000 y 2015, principalmente las muertes de niños menores de cinco años de edad en el África subsahariana. La tasa de incidencia de la malaria mundial se ha reducido en aproximadamente el 37% y la tasa de mortalidad en un 58%.

Las *sustancias que agotan el ozono* se han eliminado prácticamente desde 1990, y se espera que la capa de ozono se recupere a mediados de este siglo. Las áreas protegidas terrestres y marinas en muchas regiones han aumentado sustancialmente desde 1990. En América Latina y el Caribe, la cobertura de las áreas protegidas terrestres aumentó del 8,8% al 23,4% entre 1990 y 2014.

En 2015, el 91% de la población mundial utiliza una fuente *mejorada de agua potable*, en comparación con el 76% en 1990. De los 2,6 millones de personas que han tenido acceso a una mejor agua potable desde 1990, 1900 millones obtuvieron acceso al agua potable por tubería en el mismo recinto. Más de la mitad de la población mundial (58%) ahora disfruta de este mayor nivel de servicio.

La *asistencia oficial para el desarrollo* por parte de los países desarrollados aumentó en un 66% en términos reales entre 2000 y 2014, alcanzando 135.200 millones de dólares. En 2014, Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Suecia y el Reino Unido siguieron superando las metas de asistencia oficial para el desarrollo de las Naciones Unidas del 0,7% del ingreso nacional bruto. En 2014, el 79% de las importaciones provenientes

de los países en desarrollo hacia países desarrollados fueron admitidas libres de aranceles, en comparación al 65% del año 2000. El servicio de la deuda externa como porcentaje del ingreso por exportaciones en los países en desarrollo cayó del 12% en el año 2000 al 3% en 2013. En 2015, el 95% de la población mundial tiene cobertura de señal de telefonía móvil. El número de suscripciones a la telefonía móvil ha aumentado casi diez veces en los últimos 15 años, de 738 millones en el año 2000 a más de 7000 millones en 2015. La penetración de Internet ha crecido de sólo un poco más de 6% de la población mundial en el año 2000 a 43% en 2015. Como resultado, 3.200 millones de personas están conectadas a una red global de contenido y aplicaciones.

A pesar de muchos éxitos, dice el informe, la situación de las personas más pobres y vulnerables no puede pasarse por alto. Millones de personas se están quedando atrás, sobre todo los más pobres y los desfavorecidos a causa de su sexo, edad, discapacidad, origen étnico o ubicación geográfica. Se necesitarán esfuerzos dirigidos a llegar a las personas más vulnerables.

La desigualdad de género persiste. Las mujeres siguen siendo objeto de discriminación para acceder al trabajo, los bienes económicos y para participar en la toma de decisiones privadas y públicas. Las mujeres también tienen más probabilidad de vivir en la pobreza que los hombres. En América Latina y el Caribe, la proporción de mujeres y hombres en los hogares pobres aumentó de 108 mujeres por cada 100 hombres en 1997 a 117 mujeres por cada 100 hombres en 2012, a pesar de la disminución de las tasas de pobreza para toda la región. Las mujeres continúan en desventaja en el mercado laboral. A nivel mundial, alrededor de tres cuartas partes de los hombres en edad de trabajar participan en la fuerza laboral, en comparación con sólo la mitad de las mujeres en edad de trabajar. Las mujeres ganan un 24% menos que los hombres a nivel mundial. En el 85% de los 92 países con datos sobre las tasas de desempleo, desglosados por el nivel de la educación para los años 2012-2013, las mujeres con educación superior tienen mayores tasas de desempleo que los hombres con niveles similares de educación. A pesar del progreso continuo, hoy el mundo aún tiene mucho camino por recorrer hacia la igualdad de representación de género en la toma de decisiones privadas y públicas.

Existen grandes brechas entre los hogares más pobres y los más ricos. Entre las zonas rurales y urbanas de las regiones en desarrollo, los niños del 20% de los hogares más pobres tienen más del doble de probabilidades de sufrir retraso en el crecimiento respecto de los del 20% más rico. Los niños de los hogares más pobres tienen cuatro veces más probabilidades de estar fuera de la escuela respecto de los de los hogares más ricos. Las tasas de mortalidad de menores de cinco años es casi dos veces más alta para los niños de los hogares más pobres que para los niños en los más ricos. En las zonas rurales, sólo el 56% de los nacimientos recibe atención de personal de salud capacitado, en comparación con el 87% en las zonas urbanas. Cerca del 16% de la población rural no usa fuentes de agua mejoradas, en comparación con el 4% de la población urbana. El 50% de las personas que viven en las zonas rurales no cuenta con instalaciones de saneamiento mejoradas, en comparación con el 18% de las que viven en las zonas urbanas.

El cambio climático y la degradación ambiental socavan el progreso logrado y los pobres son los que más sufren. Las emisiones de dióxido de carbono a nivel mundial han aumentado en más del 50% desde 1990. Enfrentar el aumento sin freno de las emisiones de gases de efecto invernadero y los posibles impactos resultantes del cambio climático, como la alteración de los ecosistemas, las condiciones climáticas extremas y los riesgos a la sociedad, continúa siendo un desafío crítico urgente para la comunidad global. Se estima que unas 5,2 millones de hectáreas de bosque se perdieron en 2010, un área del tamaño de Costa Rica. La sobreexplotación de las poblaciones de peces marinos llevaron a la disminución en el porcentaje de acciones dentro de los límites biológicos de seguridad, reduciéndose del 90% en 1974 al 71% en 2011. Están disminuyendo las especies en general, tanto en sus cantidades como en su distribución, lo que significa que están cada vez más bajo amenaza de extinción. La escasez de agua afecta al 40% de las personas en el mundo y se proyecta que esta cifra aumente. Los medios de vida de las personas pobres están más directamente vinculados a los recursos naturales y como muchas veces viven en las zonas más vulnerables, son ellas quienes sufren más por la degradación ambiental.

Los conflictos siguen siendo la mayor amenaza para el desarrollo humano. A finales de 2014, los conflictos habían forzado a casi 60 millones de personas a abandonar sus hogares. Este es el nivel más alto registrado desde la Segunda Guerra Mundial. Si estas personas fueran una nación, comprenderían el 24º país más grande del mundo. Cada día, 42.000 personas en promedio se ven forzadas a desplazarse y están

obligadas a buscar protección debido a los conflictos; esto es casi cuatro veces más que la cantidad de 11.000 personas diarias del año 2010. La mitad de la población de refugiados bajo la responsabilidad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en 2014 estuvo compuesta por niños. En los países afectados por conflictos, la proporción de niños que no asisten a la escuela aumentó de 30% en 1999, a 36% en 2012. Los países frágiles y afectados por conflictos son típicamente los que tienen las tasas de pobreza más altas.

Millones de personas todavía viven en pobreza y con hambre, y sin acceso a los servicios básicos. A pesar del enorme progreso, incluso en la actualidad, unos 800 millones de personas aún viven en la pobreza extrema y padecen hambre. Más de 160 millones de niños menores de cinco años tienen altura inadecuada para su edad debido a una alimentación insuficiente. Actualmente, 57 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria no lo hacen. Casi la mitad de los trabajadores globales todavía trabaja en condiciones vulnerables y rara vez cuenta con los beneficios vinculados a un trabajo decoroso. Unos 16.000 niños mueren cada día antes de cumplir los 5 años, la mayoría por causas prevenibles. La tasa de mortalidad materna en las regiones en desarrollo es 14 veces mayor que en las regiones desarrolladas. Sólo la mitad de las mujeres embarazadas en regiones en desarrollo recibe la atención prenatal mínima recomendada de cuatro visitas. Se estima que solo el 36% de los 31,5 millones de personas que viven con el VIH en las regiones en desarrollo estaba recibiendo la TAR en 2013. En 2015, sólo una de cada tres personas (2.400 millones) todavía utiliza instalaciones de saneamiento no mejoradas, lo que incluye a 946 millones de personas que todavía defecan al aire libre. En la actualidad, se estima que más de 880 millones de personas viven en condiciones marginales en ciudades del mundo en desarrollo. La acción mundial puede cambiar estas cifras.

En el año 2015 la comunidad mundial se encuentra en una encrucijada histórica, concluye el informe de la ONU. Al finalizar el plazo de los ODM, el mundo tiene la oportunidad de construir sobre sus éxitos y su impulso, al mismo tiempo que adopta las nuevas ambiciones para el futuro que queremos. Está surgiendo una nueva y audaz agenda para cambiar el mundo para satisfacer mejor las necesidades de las personas y los requisitos de transformación económica, al tiempo que proteja el medio ambiente, asegure la paz y materialice los derechos humanos. En el centro de esta

agenda se encuentra el desarrollo sostenible, el que debe convertirse en una realidad palpable para cada persona en el planeta.

Para obtener más información, por favor visite:

http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20%28July%201%29.pdf

➤ **Recursos y enlaces de interés.**

1) John J. Kirton y Ella Kokotsis, «Cambio en la Gobernanza Mundial: G7, G20 y Liderazgo de la ONU» Ashgate Publishing, 2015

El control del cambio climático ha pasado a encabezar la agenda internacional. Los esfuerzos fallidos, centrados en la ONU, por asignar la responsabilidad se han traducido en un reto que ahora llega a su fase crítica. Este libro de actualidad preparado por los eruditos canadienses John J. Kirton y Ella Kokotsis sintetiza una rica variedad de datos empíricos, incluida la nueva entrevista y material documental sobre la gobernanza del cambio climático del G7/8 y el G-20, y contribuye notablemente a la comprensión de la dinámica que rige el cambio climático.

Para más información:

<http://www.ashgate.com/isbn/9780754675846>

2) Stephen Kidd, «Creación de Sistemas Integrales Nacionales de Pensiones de Jubilación» KfD Development Bank, julio 2015

La publicación describe y explica las opciones políticas disponibles para los países en desarrollo comprometidos a ofrecer una cobertura universal de pensiones y la maximización de los ingresos de las personas mayores. Teniendo en cuenta que sólo el 48% de las personas mayores del mundo tienen acceso a las pensiones, este trabajo presenta un modelo básico de un sistema de pensiones que comprende hasta tres niveles que se pueden adaptar a las circunstancias de todos los países.

Para más detalles:

https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/Materialien/Nr.-8_establishing-comprehensive-national-old-age-pension-systems.pdf

Newsletter Editor: Sergei Zelenev, Executive Director
Address: ICSW, 5700 Arlington Ave., Bronx, New York, 10471 (US Office)
Phone: +1 347-526- 4893,
E-mail: szelenev@icsw.org, icsw@icsw.org
Website www.icsw.org

Si desea dejar de recibir este boletín, por favor haga click '[aquí](#)' e indique su nombre y su dirección de correo electrónico.

Traducción de María José Jorquera Hervás